



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

INFORME DE EVALUACION DEL LLAMADO A CONTRATACION VIA EXCEPCION CVE "ADQUISICION Y MONTAJE DE UN TRANSFORMADOR PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL"

Itauguá 14 de junio de 2024

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54º de la Ley Nº 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION VIA EXCEPCION CVE "ADQUISICION Y MONTAJE DE UN TRANSFORMADOR PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL"**

La evaluación se realizó de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 55 del Decreto Nº 9823/23 por el cual se reglamenta la Ley Nº 7021/22, «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS», y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en las reglamentaciones vigentes en materias de contrataciones, pasamos a expresar cuanto sigue:

1- MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

Este dictamen se realiza dentro del marco de la Ley Nº 7021/22, su Decreto Reglamentario Nº 9823/23, el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, y analizando las Ofertas presentadas según el Acta de Apertura de Ofertas. -

2- OFERTAS PRESENTADAS SEGÚN ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

1.	DIBEC CONTRUCCIONES	adm@dibec.com.py
2.	JULIO ANTONIO GALIANO	Juliogaliano1@gmail.com

3- OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

Ninguna.

4- PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

De conformidad a lo establecido en la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 9823/23 y el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió al análisis de los documentos presentados por los Oferentes conforme al Acta de Apertura de Ofertas.

4.1 VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL:

1.	DIBEC CONTRUCCIONES	Verificado
2.	JULIO ANTONIO GALIANO	Verificado

4.1.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DIBEC CONTRUCCIONES

FIRMAS EVALUADAS	PRESENTA	NO PRESENTYA
1. Formulario de Oferta (*)	SI	
El formulario de oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados		





Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

2.Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)		
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada con certificación de firmas	SI	
3.Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	SI	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	SI	
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	SI	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	SI	
8.Documentos legales		
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	SI	
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	SI	
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	

JULIO ANTONIO GALIANO

FIRMAS EVALUADAS	PRESENTA	NO PRESENTYA
1.Formulario de Oferta (*)		
El formulario de oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados	SI	
2.Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)		NO
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada con certificación de firma.		
3.Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	SI	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	SI	
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	SI	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	SI	
8.Documentos legales		
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	SI	
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	SI	
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para	N/A	





Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)

4.1.2 SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES

NINGUNO

4.1.4. Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas, artículo 21 de la ley 7021/22

Teniendo en cuenta lo expresado en el art. 21, de la ley 7021/22 inciso a) e inciso d) respectivamente las empresas que presentaron ofertas no están comprendidas en las limitaciones o prohibiciones establecidas en el artículo mencionado.

Con respecto a la Evaluación de los incisos "**a)** los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses" y "**b)** quienes conforme a la Ley de la función pública se encuentren imposibilitados" del artículo 40 y de integridad establecida en el art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/2003, los oferentes:

....., **cumplen** satisfactoriamente debido a que no se encuentran subsumidos dentro del presente artículo, atendiendo a que éste Comité de Evaluación procedió a las verificaciones correspondientes en el SINARH y realizando los respectivos análisis.

ADQUISICION Y MONTAJE DE UN TRANSFORMADOR PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO
- DIBEC CONTRUCCIONES - JULIO ANTONIO GALIANO	154.061.733	165.000.000 178.488.500

Se selecciona la oferta más baja que corresponde a la empresa Dibec Construcciones teniendo en cuenta la economía y eficacia para el municipio.

Conforme a la resolución DNCP Nº 454/24 - precios de referencia y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la ley 7021/22, no se ha solicitado composición de precios referenciales debido que se encuentran dentro del margen considerados normales

SIENDO LA UNICA FIRMA QUE HA CUMPLIDO A CABALIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS MAS ARRIBA MENCIONADOS PASA A SER LA UNICA VERIFICABLE LA DE DIBEC CONSTRUCCIONES

CAPACIDAD FINANCIERA





Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Ejemplo

para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022). b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022). c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los tres (3) últimos años (2020, 2021 y 2022), no deberá ser negativo) Ejemplo para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2020, 2021 y 2022). c) Ejemplo para contribuyentes de IR Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2020, 2021 y 2022). d) Ejemplo de contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2020, 2021 y 2022). En caso de Consorcios; se deberá indicar en la oferta cual es el líder del mismo quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio

El Oferente cumple con los requisitos de la Capacidad Financiera

1. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

- | |
|---|
| a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la Fecha de Apertura de Ofertas |
| b) Balance General y Cuadro de Resultado de los años (2020, 2021 y 2022), para contribuyente de IRACIS. |
| c) IVA General de los 3 últimos ejercicios cerrados (2020, 2021 y 2022), para contribuyentes del IVA General. |

Recursos Financieros	Activo Corriente	13.499.847.291	8.796.037.848
	Pasivo corriente	4.703.809.443	

Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en [adquisición y/o provisiones y/o montaje de transformadores y/o a fines] con

facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del





Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

monto

total ofertado en la presente licitación, de los: 3años. [2020,2021,2022] Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes

requisitos de capacidad técnica:

- Manifiestar que cuenta con el personal técnico para realizar los trabajos de instalación y puesta en funcionamiento de los bienes que requieran de dicha instalación.
- Capacidad en provisión de los bienes requeridos, demostrables con copias de Certificados de

Bienes donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas y/o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2020-2021-2022). Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.

- A fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, se deberá presentar catálogos de los bienes ofertados: Catálogos impresos y/o indicar link del catálogo online de los

bienes propuestos (en idioma castellano). Indicar exactamente: marca, modelo, número de parte

del fabricante del Equipo, Origen/Procedencia, de manera a comprobar en el catálogo online del

fabricante.

- Declaración Jurada donde el oferente se compromete a presentar las garantías de lo ofertado

en caso de resultar adjudicado.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

- Declaración Jurada donde manifieste que cuenta con el personal técnico para realizar los trabajos de instalación y puesta en funcionamiento de los bienes requeridos.

- Catálogos de los bienes ofertados.

- Declaración Jurada donde el oferente se compromete a presentar las garantías de lo ofertado en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato

RECOMENDACIÓN:

- Adjudicar a la firma DIBEC CONTRUCCIONES con RUC N°2464976-7 según detalle:

ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE UIN TRANSFORMADOR PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL





Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	Transformador 300kva	1	60.690.000	60.690.000
2	Montaje y mano de obra	1	45.815.000	45.815.000
3	Insumos y materiales	1	58.495.000	58.495.000
			TOTAL	165.000.000


MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Abg. Natalia Cañete
Directora Interina
Dirección Operativa de Contrataciones